

Para adquirir la norma completa favor de comunicarse a la Gerencia de Normalización:

Constitución # 50, col. Escandón, C.P. 11800, Deleg. Miguel Hidalgo

Tels. (0155) 52 73 19 91; Fax. (0155) 52 73 34 31

<http://www.onnce.org.mx>

correo electrónico: [normas@mail.onnce.org.mx](mailto:normas@mail.onnce.org.mx)

### FICHA TÉCNICA

FECHA: Febrero, 2005

<b>NOMBRE GENÉRICO DEL PRODUCTO:</b>	CAL VIVA
<b>NORMAS APLICABLES (o las que las sustituyan)</b>	NMX-C-004-1991 PRODUCTOS QUÍMICOS - CAL VIVA - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA

**DEFINICIÓN:** Cal Viva (óxido de calcio)

Material obtenido de la calcinación de la caliza y dolomitas que al desprender el anhídrido carbónico, se transforma en óxido de calcio y magnesio.

La cal viva debe ser capaz de combinarse con el agua, para transformarse de óxido a hidróxido y una vez apagada (hidratada), se aplique en la construcción, principalmente en la elaboración del mortero de albañilería.

#### PRODUCTOS SELECCIONADOS

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir la cal viva para construcciones y usos industriales.

El producto objeto de esta norma deberá cumplir con las especificaciones señaladas en las tabla 1 y 2.

TABLA 1.- ESPECIFICACIONES FISICAS

Residuo por apagado y lavado, determinado sobre la muestra original Máximo %	15
--	----

TABLA 2.- ESPECIFICACIONES QUIMICAS

Sílice, alúmina y óxidos de hierro ( $Fe^{2+}O^3$ ) máximo %	8
Anhídrido carbónico ( $CO^2$ ), cuando la muestra se toma en el lugar de manufactura máximo %	3
Oxidos de calcio y magnesio ( $CaO + MgO$ ) calculado sobre la muestra calcinada Mínimo %	60